



DIP. ISMAEL GARCÍA CABEZA DE VACA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
LEGISLATURA 66
OFICIALIA DE PARTES

RE 14 ENE 2026
15:50 pm
HORA ANEXO RECIBE *Gaby castillo*

HONORABLE ASAMBLEA

El suscrito Diputado **ISMAEL GARCÍA CABEZA DE VACA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso c) de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, someto a la consideración de ésta Asamblea la presente **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS SOLICITA A LA TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO GIRE INSTRUCCIONES A LA SECRETARÍA Y SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE DE TAMAULIPAS A FIN DE ESTABLECER NUEVOS TIEMPOS PARA TRAMITAR Y REGULARIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS IMPUESTOS A LOS TRABAJADORES DE TAXIS DE APLICACIÓN, ASI COMO EL CESE DE LAS INTIMIDACIONES DE QUITARLES SU FUENTE DE EMPLEO EN CASO DE NO PAGAR**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el pasado mes de septiembre de 2019 se concedió a los taxis de aplicación la autorización para operar en Tamaulipas, a la fecha se estima que circulan en el estado mas de 12 mil prestadores del servicio por las app's

El servicio debe de cumplir con todos los requisitos que establece la ley en el estado para poder circular como contar con la placas, que los vidrios no esten polarizados, un seguro y licencia y toda la documentación necesaria.



Adicionalmente, es preciso señalar que este tipo de servicio por aplicación para poder operar debe pagar impuestos federales como el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto Sobre la Renta (ISR) y desde 2023 pagan impuestos locales del 2% de cada viaje ademas de una constancia o permiso para poder manejar este tipo de unidades de mas de 9 mil pesos.

Los cobros comzarona surtir efecto a partir de enero de 2024 y desde entonces se estimó que el Estado recaudaría 240 millones de pesos anuales por el cobro de la retención del 2% de cada viaje de los mas de 12 mil choferes activos de la plataformas que serán reportados a la Secretaría de Finanzas¹.

Aunado a lo anterior, desde el año pasado la Subsecretaría de Transporte del Estado inció el registro de las unidades de UBER y DIDI con el supuesto objetivo de ordenar el servicio de los mas de 12 mil operadores que circulan en el estado.

El esquema exige dos tarjetones: uno para el chofer y otro para el vehículo, con costo de 20 UMA cada uno, es decir 2,260 pesos cada uno, o 4,520 por los dos tarjetones. Ademas es preciso señalar que el valor de la UMA se mueve año con año por lo que este 2026 tendrá un incremento. (El INEGI informó que la UMA que entra en vigor el 1 de febrero de 2026 será de 117.31 pesos diarios, 40 UMAs diarias equivaldrían a 4,692.40 pesos)

A finales del 2025 se anunció que a partir del 7 de noviembre iniciaban operativos de verificación.

¹ Didi opera bajo amparo federal que la exime temporalmente de esa transferencia.



La nueva etapa, anunció la Subsecretaría de Transporte Público, ya no se limita a inmovilizar unidades: ahora habrá sanciones y retiro del servicio para quienes no cuenten con tarjetón vigente.

Pero “No es recaudación”, dijo la Subsecretaría, cuando las multas son de mas de 40 umas, es decir 4,692.40 pesos

Al parecer los recursos ya no alcanzan en el estado, el grado de hostigamiento contra gente que solo quiee trabajar resulta laserante. Las medidas implementadas estan afectando la economia de los trabajadores.

Por supuesto que la ley debe cumplirse para eso es, y los prestadores de servicio de taxis de aplicación deben acatar las medias que por ley se establecen, como ya lo he mencionado, licencia, seguro, placas, vidrios conforme a norma etc, pero tambien hay que recordar que muchos de los tamaulipecos que proporcionan el servicio de uber y didi, es gente que vive al dia y a los que quitarles el auto, es dejarlos sin su fuente de empleo.

Po lo que esta medida recaudatoria y de hostigamiento en vez de fomentar la formalidad de la economía, orilla a los trabajadores a elegir entre comprar comida y medicinas o pagar las multas y trabajar al margen de la ley. Por lo que se solicita que se les permita que continúen operando mientras completan su registro.

La situación a la que se esta orillando a los trabajadores mediante operativos raya en el hostigamiento, por lo cual se deben detener de inmediato, asi como el trato y criminalizacion a nuestra gente trabajadora, se les debe garantizar el respeto al trabajo.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

DIP. ISMAEL GARCÍA CABEZA DE VACA

El gobierno del estado debe velar por los derechos laborales y sociales de los tamaulipecos por lo que las prácticas intimidatorias y de hostigamiento deben cesar y se debe promover el diálogo y conceder más tiempo para que se pueda cumplir con la ley y los pagos que se les están requiriendo.

Evitar más multas, amenazas y las sanciones que incluyen la retención de vehículos. Estas acciones han sido calificadas por los conductores como una cacería de brujas, denunciando operativos encubiertos y detenciones arbitrarias.

Estas prácticas vulneran los derechos fundamentales de los trabajadores. Es imperativo que las autoridades competentes tomen medidas inmediatas para garantizar el respeto a los derechos de estos trabajadores, promoviendo un entorno de legalidad, justicia y seguridad.

Ha quedado en el olvido, la preservación de los derechos fundamentales de los conductores, que bajo el amparo de la denominación de "socios conductores" se les niega de forma reiterada cualquier tipo de prestación de carácter laboral, que cuide de forma mínima sus derechos.

Ni que decir de la seguridad social para estos trabajadores que está negada y en algunos casos, la tiene que asumir quien oferta su labor, bajo un esquema de incorporación voluntaria. Las horas que trabajan para llevar sustento a sus casas, no puede verse de forma equivocada, como un acto de liberad de un emprendedor, tiene que ver con la seguridad en el trabajo que desarrollan y el riesgo en el que el gobierno está poniendo a los conductores acorralándolos a trabajar más horas para pagar las multas a las que pueden incurrir por no pagar a la brevedad sus tarjetones y evitar que les quiten su fuente de empleo.



DIP. ISMAEL GARCÍA CABEZA DE VACA

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de este Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La 66 legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas solicita al titular del Ejecutivo del Estado a que gire instrucciones a la Secretaría y Subsecretaría de Transporte de Tamaulipas a fin de establecer nuevos tiempos y términos para los prestadores del servicio de taxis de aplicación UBER y DIDI para que cumplan con los requisitos que les ha implementado el gobierno para poder trabajar, así como se cese de inmediato el hostigamiento a los trabajadores y las amenazas de quitarles los vehículos que constituyen sus fuente de empleo, ingreso y sustento para sus familias.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado libre y Soberano de Tamaulipas, a 15 de enero de 2026.

ATENTAMENTE